

(CUI. 11001020400020240111600)
DAIRO ARIAS PIEDRAHITA
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Nº INTERNO 137954
FALLO DEL 11 DE JUNIO DE 2024

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 29 de agosto de 2024, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, en la ventanilla de esta secretaría y en la página WEB de esta corporación, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado **HUGO QUINTERO BERNATE**, mediante fallo del 11 de junio de 2024, resolvió **negar** la acción de tutela promovida por **DAIRO ARIAS PIEDRAHITA**, contra la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá.

Lo anterior, con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso de extinción de dominio con radicado No 66001312000120220000501, en especial a los señores JAIRO ARIAS PIEDRAHITA, RUBÉN DARÍO DUQUE RIVERA, JOSÉ ORLANDO LÓPEZ CRUZ y EDWIN MARIANO BOTINA VALLEJO, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

DIBEY MARCELA ROBAYO ROCHA

Auxiliar Judicial I

Revisó: Marcela R Realizó: Angie R.

1